

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

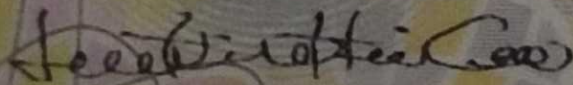
NUMERO **1.050.964.709**

HERMAN CRUZ

APELLIDOS

LIZETH TATIANA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

08-SEP-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

A+

F

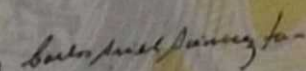
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

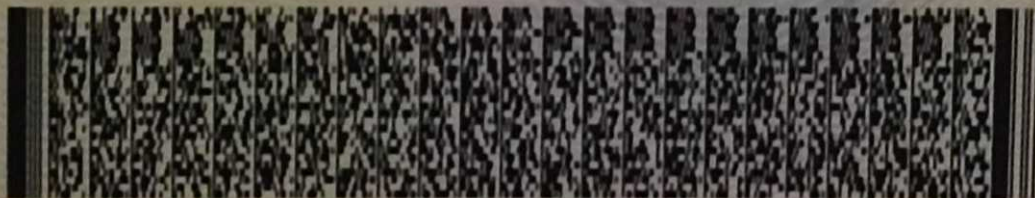
25-SEP-2012 TURBACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0511800-00420429-F-1050964709-20130109

0032052634A 1

38549797



LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ

SOBRE MÍ

Docente de primera infancia dedicada a fomentar el desarrollo integral de niños y niñas en sus primeros años, promoviendo habilidades cognitivas, emocionales, sociales y físicas. Entre sus actividades destacan la planificación y ejecución de actividades pedagógicas, diseño de entornos seguros y estimulantes, fomento de la creatividad y comunicación, colaboración con familias y evaluación continua del progreso infantil adaptando estrategias de aprendizaje.

EDUCACIÓN

**Institución Tecnológica
Colegio Mayor de Bolívar**

tecnico laboral
2016

**Detección, prevención y
abordaje del abuso sexual
infantil:**

secretaria distrital de salud
2023

primer respondiente

secretaria distrital de salud
2023

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Altamente reservado y prudente
- Estado de alerta y enérgico en todo momento
- Líder en el campo de trabajo
- Atención al cliente
- Desarrollo mi trabajo con pasión y esfuerzo

EXPERIENCIA

2021 - 2026

JARDÍN COFINANCIADO VILLA MARY

AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

- Acompañamiento en el aula: Apoyar a la docente titular en la ejecución de las actividades pedagógicas, lúdicas, artísticas y recreativas programadas para el grupo.
- Cuidado y hábitos de higiene: Asistir a los niños y niñas en el lavado de manos, control de esfínteres, cambio de pañales, vestuario y mantenimiento de la higiene personal.
- Alimentación y nutrición: Supervisar y apoyar el momento de las comidas (desayunos, almuerzos, refrigerios), promoviendo buenos hábitos alimenticios y autonomía en la mesa.
- Seguridad y descanso: Acompañar los periodos de siesta o descanso y vigilar activamente los momentos de juego libre o recreo para prevenir accidentes.
- Preparación de material educativo: Colaborar en la elaboración, organización y desinfección del material didáctico, así como en la ambientación del aula de clase.
- Organización del espacio: Mantener el aula de clase y las áreas de juego limpias, ordenadas, desinfectadas y seguras para el uso constante de los menores.
- Registro de novedades: Informar a la docente titular sobre cualquier eventualidad, cambio de conducta, síntoma de enfermedad o accidente menor ocurrido durante la jornada.
- Soporte en eventos e institucionales: Apoyar en la logística y desarrollo de salidas pedagógicas, actos culturales, entregas de informes y reuniones con padres de familia.

REFERENCIAS

LUIS ÁLVARO VELASCO
Gerente Ocupacional
322 401 7427

MARTHA LUCÍA SERRANO
Administradora de Empresas
(605) 661 8766

NESTOR ORLANDO BERNAL VILLA
enfermero
3187692046





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:47:30 PM horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1050964709**

Apellidos y Nombres: **HERMAN CRUZ LIZETH TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 03:31:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1050964709** y Nombre: **LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146976905** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

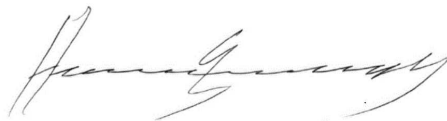
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 15:34:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1050964709
Código de Verificación	1050964709260903153435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302343246



PIB
15:32:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1050964709:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



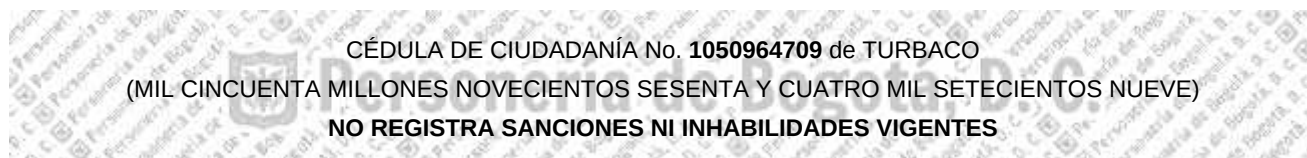
Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I



Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

Bogotá, 09 SEPTIEMBRE 2026

Señores

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Ciudad

Yo, LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ identificado(a) con número de cédula 1050964709 expedida en Turbaco Bolívar ... manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato. Atentamente,

Nombre: **Lizeth tatiana herman cruz**

Documento de identidad: 1050964709

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:26:53 horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1050964709**, Apellidos y Nombres **HERMAN CRUZ LIZETH TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asoben**, con NIT **800219710-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1050964709 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2026 11:31 AM



Código Verificación: **P42EMLH3ZW**

Válida hasta: **03/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS – ASOBEN

CERTIFICA:

Que, la señora: **LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ**, Identificada con Cedula de Ciudadania N° **1.050.964.709** de Bogota, D.C., celebro con la entidad el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, desempeñandose como **AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, en el marco del convenio de asociacion suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y ASOBEN.

Los periodos contractuales son:

CONVENIO DE ASOCIACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	TIPO CONTRATO
8415	01/06/2025	14/07/2026	PRESTACION SERVICIOS

Dentro del marco contractual, ejecutó entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Acompañar, orientar y ejecutar procesos pedagógicos dirigidos a niñas y niños de primera infancia, de acuerdo con los lineamientos del enfoque de atención integral y el desarrollo infantil.
- ✓ Implementar y evaluar estrategias pedagógicas, lúdicas y didácticas que promuevan el desarrollo integral (cognitivo, emocional, social, comunicativo y corporal).
- ✓ Acompañar y fortalecer las prácticas pedagógicas del talento humano del jardín infantil, brindando orientación técnica y pedagógica permanente.
- ✓ Garantizar la implementación del enfoque diferencial y de derechos, reconociendo la diversidad cultural, social, étnica y territorial de los niños y niñas.
- ✓ Acompañar el seguimiento al desarrollo integral de los niños y niñas, identificando alertas tempranas y activando rutas de atención cuando sea necesario.
- ✓ Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Pedagógico Institucional (PPI) y demás planes requeridos por la SDIS.



Asociación Benefactora de Niños “ASOBEN”

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

“Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia”

- ✓ Promover la participación activa de las familias, en pautas de crianza, corresponsabilidad y fortalecimiento de vínculos afectivos.
- ✓ Articular acciones con equipos interdisciplinarios, entidades del Sistema de Protección y otras instancias institucionales.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la atención integral a la primera infancia (Ley 1098 de 2006, política pública de primera infancia, lineamientos SDIS).
- ✓ Participar en procesos de formación, capacitación y actualización, promovidos por la SDIS o entidades aliadas.
- ✓ Apoyar la construcción de ambientes protectores y seguros, que garanticen el bienestar, la dignidad y el desarrollo integral de los niños y niñas.

La Contratista cumple con sus obligaciones de manera responsable, eficiente y oportuna demostrando compromiso, liderazgo y alto sentido ético en el ejercicio de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio de 2026, para los fines que estime pertinentes.

Firmado digitalmente,

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

Representante Legal

Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN

La presente certificación se expide con base en la información que reposa en los archivos de la Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN y se encuentra **SUJETA A VERIFICACIÓN**.

Este documento ha sido **generado y firmado digitalmente**, por lo cual **no requiere firma manuscrita**, de conformidad con lo establecido en la **Ley 527 de 1999** y demás normas vigentes sobre documento electrónico y firma digital en Colombia.

GIMNASIO BOLIVAR

P.E.I. Educar en y para la Vida con Proyección Humana



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá a, D.C. el 05 del mes de diciembre de 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Gimnasio Bolívar, institución aprobada hasta nueva visita en de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** según resolución No. 002215 del 26 de julio de 1989 y Ratificada por la Secretaría de Educación de Bogotá Según Resolución No. 236 del 25 de enero del 2006.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación.

Confiere A:

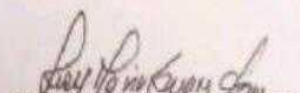
LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ

T.I. No. 930908-05230 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del acta original general de grado No. 30 de fecha 05 diciembre de 2009 firmado por **RAFAEL COGOLLO AHUMEDO** c.c. No. 9.090.315 (Rector) y **LUCY MARIA SUAREZ VARGAS** c.c. No. 39.529.047 (Secretaria)

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 05 días del mes de diciembre de 2009.


RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
C.C. No. 9.090.315 de Cartagena
Rector


LUCY MARIA SUAREZ VARGAS
C.C. No. 39.529.047 de Bogotá
Secretario



República de Colombia

Y en su nombre el

GIMNASIO BOLÍVAR

P. E. I. Educar en y para la Vida con Proyección Humana

JORNADA ÚNICA

Autorizado por la secretaria de Educación de Bogotá D. C. Según Resolución No. 002213 del 26 de Julio de 1989 y Ratificada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. Según Resolución No 236 del 25 de Enero del 2006.

Confiere a:

Lizeth Tatiana Herman Cruz

T.I. 930908-05230 de Bogotá D. C.

Otorga el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Ciclos de Educación Básica, Secundaria y Mec

(Artículo 28 Ley 115 de 1994 y Decreto 3014 del 19 de Diciembre de 1997)



[Firma]
Rafael Casallo Amado
C. C. 39.529.047 de Bogotá D.C.
Rector

[Firma]
Luz María Suarez Vargas
C. C. 39.529.047 de Bogotá D.C.
Secretaria

Acta General de Graduación No. 30. Del libro de Registro de Bachilleres No. ____

Dado en la Ciudad de Bogotá D. C. Día 05 Mes 12 Año 2009



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintiocho (28) días de abril de 2016 se reunió el Consejo Directivo con fin de formalizar la graduación del estudiante y expedición del acta de grado en Actitud Ocupacional como **TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA**, según Resolución 0339 del 13 de agosto del 2012 de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que curso y aprobó el plan de estudio correspondiente se le expide el certificado en **TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA** a:

LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ

C.C. No. 1.050.964.709 de Turbaco Bolívar

Se expide la presente acta de actitud ocupacional para desempeñarse laboralmente bajo fe pública, según folio No. 3 del Libro No. 1 Registro N°. 11 de abril 28 de 2016.

DUPLICADO

En constancia se firma y sellamos en Cartagena de Indias a los 21 días del mes de diciembre 2021

Rector (s)

Secretario General

Director (a) Unidad Académica



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

LA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

en atención a que:

LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ

con C.C. No.1,050,964,709 de Turbaco (Bolívar)

Completó los estudios para obtener el certificado de aptitud ocupacional como:

TÉCNICO LABORAL EN ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA

Le expide el presente certificado de aptitud ocupacional que lo faculta para desempeñarse laboralmente y testifica, bajo fe pública, que el programa obtuvo registro según la resolución No. 0339 del 13 de Agosto de 2012 de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias.

En constancia de ellos, lo firmamos y sellamos en Cartagena de Indias a los 28 días del mes de abril de 2016

Rector (a)

Vicerrector (a)

Secretario (a) General

Directora (a) Unidad Académica

Anotado al folio No 3
Del libro No 1

Registro No 11

Cartagena de Indias, Abril 28 de 2016



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Lizeth Tatiana Herman Cruz, identificado(a) con CC número 1050964709, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1050964709
NOMBRES Y APELLIDOS	Lizeth Tatiana Herman Cruz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	08/09/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	15/02/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo (a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	88 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	43 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	31/07/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1050964709 LIZETH TATIANA
HERMAN CRUZ Desde 27/01/2026 CEDULA DE CIUDADANIA
1050964709 LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ Desde 26/12/2025
Hasta 31/12/2099 CEDULA DE CIUDADANIA 1050964709 LIZETH
TATIANA HERMAN CRUZ Desde 16/01/2025
Hasta 30/11/2025

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HERMAN CRUZ LIZETH TATIANA** identificado(a) con **CC** número **1.050.964.709** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 30 de diciembre de 2020 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 03 de septiembre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>

LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Certifican que

Lizeth Tatiana Herman Cruz

Con cédula de ciudadanía N°

Participó satisfactoriamente en el curso virtual:
**Observo Identifico y Protejo: Niñas, niños y adolescentes
libres de violencias basadas en género**

Cumpliendo con una intensidad horaria de 10 horas.

Se expide el
25 de julio de 2024



DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la
Mujer



CERTIFICADO-12026-1050964709



	Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM	ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIENICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2074 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)	
	LIZETH HERMAN		
	Nombre		
	1050964709		
	Documento		
	21 De Enero De 2027		
	Válido Hasta		
www.gemsap.com / Numero Celular 310 708 9494		Intensidad Horaria del Curso 10 Horas de Formación	

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero Único de Contacto: 3107089494

www.gemsap.com

CERTIFICADO-12026-1050964709



UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
C G L O M B I A

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Fuerzas Unidas Hacen el Bien de la Humanidad

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

le otorga

Fra. Catherine López Lesmes

C.E. 4010.1559494 Bogotá, D.C.

En Título Académico de

Ingeniera de Flujos

Por haber cursado y aprobado el programa académico y cumplido los requisitos legales y reglamentarios.

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma en
Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de agosto de 2022.

Dr. Víctor Salazar S.
Rector

Ing. María Victoria Cárdenas
Decana

Dr. Carlos Eduardo Nieto
Decano

Región 456
Acreditado 30 Libros 3
Nº 063809

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero Único de Contacto: 3107089494

www.gemsap.com

CERTIFICADO-12026-1050964709



**Grupo Empresarial de Servicios
Ambientales & Profesionales
GEMSAP**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ** con documento de identificación N° **1050964709** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 21 días del mes de Enero del año 2026.

Atentamente,

ANA KATHERINE LESMES
Profesional Ingeniera de Alimentos
091062-0634008



Escanea el Código QR

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero Único de Contacto: 3107089494

www.gemsap.com

PLAN DE CAPACITACIÓN INDIVIDUAL
METODOLOGÍA: TEORICO-PRÁCTICA-VIRTUAL

OBJETIVO DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD HORARIA
MODULO I - ENERO 2026	
Los Alimentos y los microorganismos: Identificar el concepto de alimento, así como sus características y su clasificación, identificar los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias, así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	1 hora
Seguridad de los alimentos: Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos, así como las diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	2 horas
Buenas prácticas de manufactura: Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, aprender conductas que garanticen la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano, y que beneficien la manipulación de los alimentos.	1 hora
MODULO II – JULIO 2026	
Marco legal de los alimentos: Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para la industria de alimentos, los requisitos de infraestructura, higiene, personal y documentación que se deben de cumplir en Colombia.	1 hora
Factores claves en la conservación de alimentos: Identificar los factores claves que benefician la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frío, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando alimentos seguros.	1 hora
Prevención de la contaminación directa y cruzada: Conocer estrategias enfocadas a la prevención de la contaminación directa y cruzada de los alimentos, la importancia del lavado de manos, separar alimentos crudos de alimentos cocinados, la importancia de la higiene personal, respetar la cadena de frío y el correcto almacenamiento de los alimentos.	1 hora
Prácticas higiénicas: Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias al trabajar con alimentos, para conservar las características de inocuidad de los alimentos y su manejo higiénico, resaltar la importancia del manipulador de alimentos en relación a la higiene y salubridad.	1 hora
MODULO III – OCTUBRE 2026	
Condiciones óptimas para la manipulación de alimentos: Conocer las condiciones óptimas de los lugares donde se fabrican, procesan, elaboran y manipulan alimentos, garantizar el ambiente adecuado que disminuya los riesgos de contaminación.	1 hora
Plan de Saneamiento: Conocer el documento plan de saneamiento, su contenido, características, cumplimiento de programas y la importancia de la adecuada implementación y desarrollo de los programas de limpieza y desinfección, gestión de residuos sólidos y líquidos, control de plagas y abastecimiento de agua potable.	1 hora
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013	10 HORAS

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero Único de Contacto: 3107089494

www.gemsap.com

PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36 se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para personas naturales, empleados y empresas del sector alimentos.

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo que manipule, transporte, comercialice y tenga contacto directo e indirecto con los alimentos, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador, el material audiovisual, y el material autodidáctico disponible en nuestra plataforma virtual, finalmente la validación de los conocimientos recibidos se realizara mediante un sistema de evaluación en línea para cada uno de los módulos; Con el objetivo de dar cumplimiento a la jornada continua y permanente de formación en manejo higiénico de los alimentos y BPM, para ello se han destinado 3 módulos de capacitación los cuales deben de ser desarrollados por los manipuladores de alimentos en formación, estos módulos estarán disponibles en: <https://gemsap.com/curso-manipulacion-alimentos/>.

EL CONTENIDO DE ESTA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE FORMACION
TAMBIEN INCLUYE COMO DOCUMENTOS ANEXOS:

- Carné de manipulación de alimentos (vigencia 1 año a partir de la fecha de formación).
- Certificado de asistencia.
- Plan de capacitación.
- Perfil Capacitador Avalando Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

Correo Electrónico: equipo@gemsap.com

Numero Único de Contacto: 3107089494

www.gemsap.com



SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS

CALLE 27 SUR # 19 - 19 Teléfono: 6016264247-3115117029-3183832985

**CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE
ALIMENTOS**

Identificación: **CC 1050964709**

Nombre: **LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ**

Edad: **32 Años**

Entidad: **PARTICULAR - MANIPULACION**

Fecha: **22/01/2026 10:56:00**

DE ACUERDO A LA EVALUACION SOLICITAD POR LA EMPRESA O EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE RESPECTO A LOS PARACLINICOS REALIZADA A LA PARTE DERMATOLOGICA, RESPIRATORIA Y DIGESTIVO, SE CONCLUYA LO SIGUIENTE

FROTIS FARINGEO ACEPTABLE
KOH NEGATIVO

OPINION: EL TRABAJADOR EN MENCION NO PADECE DE NINGUNA ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA EVIDENCIABLE EN EL REPORTE DE LOS LABORATORIOS.
USO OBLIGATORIO DE COFIA , GUANTES Y TAPABOCAS

ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS
SE RECOMIENDA

- 1- CONTINUAR CON LAVADO DE MANOS MDE FORMA CONTINUA
- 2- DEBE TENER ADECUADO LAVADO DE MANOS Y UÑAS, ASI COMO BUENA PRACTICA DE MANUFACTURA EN SU LABOR.

Dr. Luis Enrique Flórez Parra
Médico Especialista en Seguridad
y Salud en el Trabajo
RM 1189178 DE 03/18

LUIS ENRIQUE FLOREZ PARRA
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD
OCUPACIONAL
CC: 11189178 RM: 4325 DE 03/18



**SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA
SAS**

Nit: 900157744

LABORATORIO CLÍNICO

Fecha impresión: 22/01/2026 11:19:07

Fecha 21/01/2026 14:10:00

Dirección: CL 27 SUR 19 - 19 P 1P 2CS 201 CS 203 P3 Tel:

Doc: 1050964709

Nombre : LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ

Edad : 32 Años

Sexo : F

Entidad: PARTICULAR

Parametro	Resultado	Rango referencia
COLORACION GRAM FF		
FROTIS FARINGEO	-	
Reacción Leucocitaria	MODERADA	
Bacilo Gram Positivo	+	
Células Epiteliales	MODERADAS	
<div><div>Alba Luz Balaguera R.</div><div>ALBA LUZ BALAGUERA RODRIGUEZ</div><div>Especialidad: BACTERIOLOGO</div><div>CC: 41798364 RM:</div></div>		
EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS KOH		
KOH de uñas:	-	
Tipo de Muestra	UÑAS	
Localización	MANOS	
Negativo Para Estructuras micóticas en la Muestra Analizada	-	
<div><div>Alba Luz Balaguera R.</div><div>ALBA LUZ BALAGUERA RODRIGUEZ</div><div>Especialidad: BACTERIOLOGO</div><div>CC: 41798364 RM:</div></div>		

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1050964709, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 500029137

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificado expedido de forma digital.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)

ANA MARIA RUA JARAMILLO
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 4 de Septiembre de 2026

Línea Confiable: 604 444 1020 Medellín, Área Metropolitana y Oriente Antioqueño - 601 482 4090 Bogotá
y 01 8000 410 050 Resto del país - Sitio web: www.confiar.coop

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
1 0 5 0 9 6 4 7 0 9		6. DV 2		14. Buzón electrónico 3 2	
Impuestos de Bogotá					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente 2		25. Tipo de documento 1 3		26. Número de identificación 1 0 5 0 9 6 4 7 0 9	
Lugar de expedición 28. País 1 6 9		29. Departamento 1 1		30. Ciudad/Municipio 0 0 1	
31. Primer apellido HERMAN		32. Segundo apellido CRUZ		33. Primer nombre LIZETH	
				34. Otros nombres TATIANA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 111 66 62 AP 402					
42. Correo electrónico anycogollo93@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 8 1 6 2 4 2		45. Teléfono 2 3 0 1 4 0 8 7 5 8 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de folios: 0		61. Fecha 2021-01-15 / 04:32:12PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre HERMAN CRUZ LIZETH TATIANA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Carné Digital de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación



VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA



ID: e694f32-d9d4-4af2-8b54-fe58da9ab20

Nombres y apellidos / Full name

LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

1 0 5 0 9 6 4 7 0 9

Fecha de nacimiento / Date of birth

08/09/1993

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3013777418

Correo electrónico / e-mail

anycogollo93@hotmail.com

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
		Date of vaccination						
Vaccine	Doses	Dia	Mes	Año	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
		Day	Month	Year				
TD Adulto	Primera	03	04	2019		221502016B	CARTAGENA EPS SANITAS CENTRO MEDICO PROVIDENCIA	DINA LUZ CAMPO BENITEZ
TD Adulto	Segunda	03	05	2019		221502016B	CARTAGENA EPS SANITAS CENTRO MEDICO PROVIDENCIA	KATHERINE SUSANA GAVIRIA QUINT
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	03	05	2019		T3A931V	CARTAGENA EPS SANITAS CENTRO MEDICO PROVIDENCIA	KATHERINE SUSANA GAVIRIA QUINT
TdaP Acelular Gestante	Anual	19	06	2019		AC37B285AB	CARTAGENA EPS SANITAS CENTRO MEDICO PROVIDENCIA	KATHERINE SUSANA GAVIRIA QUINT
COVID ASTRAZENECA	Primera	23	06	2021	Oxford-AstraZeneca	NH0302	CENTRO DE EXCELENCIA EN REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEL TRABAJO	KAREN ROCIO CARDENAS PAEZ
COVID ASTRAZENECA	Segunda	16	09	2021	Oxford-AstraZeneca	PW40023	UNIDAD DE SERVICIOS FONTIBON	LIZETH TATIANA HERREÑO BAYONA
COVID JANSSEN	Primer Refuerzo	29	10	2022	Grand River	1855834	CENTRO DE EXCELENCIA EN REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEL TRABAJO	CAMILO ANDRES SALAMANCA ROMERO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI**.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAWEB**, according to the **Wide Program of Immunization - PAI** (by its acronym in Spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.